

MEMORANDUM
ANSEC-411-2024

Para: **Yajaira Sosa**
Oficial de Transparencia y la Información Pública

De: **Russel Garay**
Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil

Fecha: 04 de julio 2024

Asunto: Respuesta a Memorándum OIP-ANSEC-040-2024



Es un placer saludarle, por este medio doy respuesta al Memorándum No. OIP-ANSEC-040-2024, en donde solicita las circulares emitidas por la ANSEC en el mes de junio del 2024. Por lo anterior descrito adjunto la matriz de control de circulares, así como también copias de las circulares emitidas, esto con el fin de dar cumplimiento con los requerimientos establecidos en la Ley de Transparencia y su Reglamento.

Agradeciendo de antemano su pronta respuesta.

Atentamente,

Cc: 

MEMORANDUM
OIP-ANSEC-040-2024

Para: Russel Garay
Secretario Ejecutivo ANSEC

De: Yajaira Sosa
Oficial de Transparencia y de a Información Publica

Fecha: 01 de julio de 2024

Asunto: Solicitud de Información Mensual de Transparencia



Por medio de la presente reciba un cordial saludo. Me dirijo a usted para solicitar el reporte de las circulares emitidas por la Administración Nacional de Servicio Civil durante el mes de junio de 2024. Esta información es necesaria para poder ser publicada en el Portal de Transparencia de nuestra institución cumpliendo con lo establecido en la Ley de Transparencia y su Reglamento. Solicito que dicha Información me sea proporcionada tanto de manera física como digital a más tardar el día viernes 05 de julio de 2024, ya que esta tiene una fecha límite de vencimiento para su publicación.

Agradeciendo su atención a la Presente me suscribo de usted.

Atentamente.



Control de Circulares Junio 2023					
Administración Nacional de Servicio Civil					
No. Circular	Fecha de envío	Destinatario	Asunto	Emisor	Responsable
ANSEC-014-2024	3/6/2024	Secretarios de Estado, Titulares de Entes desconcentrados, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas	Lineamientos para las instituciones bajo Régimen de Servicio Civil	Russel Garay	Rhina Sáenz
ANSEC-015-2024	19/6/2024	Secretarios de Estado, Titulares de Entes desconcentrados, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas	Cambios en los techos del IHSS año 2024	Russel Garay	Jeny Ponce
ANSEC-016-2024	21/6/2024	Secretarios de Estado, Titulares de Entes desconcentrados, Direcciones Generales, Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas	Mantenimiento de Plataforma Servicio Civil en Línea	Russel Garay	Lenin Urbina

CIRCULAR
ANSEC-014-2024

Para: Secretarios de Estado, Directores Generales, Sub Gerentes de Recursos Humanos, Jefes de Personal, Gerentes de Talento Humano, Directores y Sub Directores Generales de Talento Humano y Equivalentes en la administración de Recursos Humanos de las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.

De: Russel Garay
Secretario Ejecutivo

Fecha: 03 de junio del 2024

Asunto: Lineamientos para las instituciones bajo Régimen de Servicio Civil



Estimados señores(as), reciban un atento saludo. Como es de su conocimiento las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental están siendo ocupadas por grupos ajenos y empleados del Instituto de la Propiedad. Estos individuos de manera irresponsable mantienen secuestradas las instalaciones, desacatando una orden presidencial e impidiendo a las personas y demás instituciones realizar sus trámites.

En vista de lo anterior la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), les solicita realizar todas los tramites que se puedan realizar a través de Servicio Civil en Línea, por esta vía. Las solicitudes que no se pueden realizar por esta plataforma se estarán recibiendo **temporalmente** vía correo electrónico, siendo el siguiente correo el único medio para ingresar dichas solicitudes recepcionsolicitudes@serviciocivil.gob.hn.

Esperando su comprensión, me suscribo de ustedes, con mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

CC: Archivo

Para: Secretarios de Estado, Directores Generales, Sub directores Generales de Talento Humano, Sub Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.

De: Russel Garay
Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)



Fecha: 19 de junio de 2024

Asunto: Cambios en los techos del IHSS año 2024

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), informa que ya está vigente la **LEY PARA LA REGULACION DE LAS APORTACIONES Y COTIZACIONES DEL IHSS**, publicada en el diario oficial la Gaceta No. 36545 del 28 de mayo del 2024, en donde se concertó de forma razonable, la gradualidad de las cotizaciones de los trabajadores y aportaciones de los patronos para financiar los diferentes regímenes que constituyen el Seguro Social en lo que se establece lo siguiente:

Artículo 1. APOORTE REGIMEN PREVISIONAL DEL IHSS: para el beneficiario del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), que administra el IHSS la tasa de cotización será del **3.5% para el empleador** y del **2.5% para el trabajador**.

Artículo 2. GRADUALIDAD: para el año 2024, los techos de cotización serán los siguientes:

- IVM: **L 11,336.32**
- Enfermedad-Maternidad y Riesgos Profesionales: **L 11,109.30**

Por lo tanto, esta administración informa que se estarán realizando los cambios correspondientes en el módulo **SIARH**.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración.

Atentamente,

Cc. Archivo

CIRCULAR
ANSEC-016-2024

Para: Secretarios de Estado, Directores Generales, Sub directores Generales de Talento Humano, Sub Gerentes de Recursos Humanos, jefes de personal, Equivalentes en la Administración de Recursos Humanos de Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas

De: Russel Garay
Secretario Ejecutivo de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC)



Fecha: 19 de junio de 2024

Asunto: Mantenimiento de Plataforma Servicio Civil en Línea

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) informa que, por motivos de mantenimiento la plataforma de Servicio Civil en Línea, no estará disponible para todos los tramites y/o solicitudes que en ella se realizan. En el transcurso del día se notificará a las instituciones por medio de cada uno de los enlaces interinstitucionales la disponibilidad de la plataforma. Y con el fin de no detener los procesos, favor enviar las solicitudes al correo electrónico siguiente: recepcionsolicitudes@serviciocivil.gob.hn.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con las muestras más sinceras de estima y consideración.

Atentamente,

Cc. Archivo